

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de licitación:

Importe total: 17.500.000 ptas. (equivalentes a 105.177,12 euros al cambio de 166,386).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 28 de febrero de 2001.
- b) Contratista: Mesas del Río, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 15.400.000 ptas. (equivalentes a 92.555,86 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 28 de febrero de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. 30/07/99 (D.O.E. 03/08/99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 28 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de control de malezas con herbicidas en varias carreteras del Noroeste de Extremadura (año 2001).

1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: OBR2000164.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Control de malezas con herbicidas en varias carreteras del Noroeste de Extremadura (año 2001).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 02.12.00.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de licitación:

Importe total: 17.500.000 ptas. (equivalentes a 105.177,12 euros al cambio de 166,386).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 28 de febrero de 2001.
- b) Contratista: Técnicas Ambientales del Oeste, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 15.400.000 ptas. (equivalentes a 92.555,86 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 28 de febrero de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. 30/07/99 (D.O.E. 03/08/99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 22 de febrero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Francisco Vargas Vargas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de RESOLUCION del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Francisco Vargas Vargas.

Ultimo domicilio conocido: Ronda de Extremadura, 1. 06410 Conquista del Guadiana.

Expediente n.º: 467/2000.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.1.

— D. 17/1996 de 13-2 (DOE 22 de 22-2).

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.